

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

ALICANTE, MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 1885

Número 5.086

AÑO XIX — (TERCERA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORK, BRESLAU y EMPRES.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES: El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz. El 20 de Santander á la Coruña. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE Y servicio á ILOILO Y CEBÚ. SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo. Estos vapores admiten carga con sus

condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor REINA MERCEDES, saldrá de Barcelona el 1.º de Junio. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para mas informes dirigirse á los señores Pares hermanos y compañía.

GARBANZOS

Las clases más ricas y finas que se cosechan en Fuente Saucó; sus precios los más ventajosos, bastando de ir que los hay de 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesetas arroba, teniendo además los llamados padres, inmejorables por todos conceptos.

Los jamones nuevos de mucho magro, á precios muy económicos. El tocino gordo y entrecerado, clasas inmejorables, á 7 rs. el kilo.

La manteca de cerdo refinada superior, á 7 rs. id.

La mejor manteca de vaca á 20 rs. id. Los quesos bola de Holanda legítimos á 20 rs. pieza, y á precio económico por kilos.

El mejor salchichon de Vich á 21 rs. kilo.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

Hasta la fecha nadie ha encontrado remedio tan eficaz para la tisis y las enfermedades de la garganta, así como para la debilidad general del sistema, como el hígado de bacalao; pero como es muy desagradable el tomarlo, muchas personas no pueden digerirlo. La Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa no solo es muy agradable al paladar, sino que tambien está preparada para poderlo digerir fácilmente. No hay duda alguna que es un remedio muy eficaz para la tisis, los constipados y debilidad nerviosa.

Los hipofosfitos combinados con el aceite de hígado de bacalao aumentan mucho su valor. Para los niños delicados no hay remedio que le iguale.

PAPELES VIEJOS.

VENEDORES DE PERIÓDICOS EN EL SIGLO ULTIMO.

Para los que viven exclusivamente en el momento actual no se hayan tomado el trabajo de reconstruir con la imaginación el pasado, y especialmente para los que, muy jóvenes aún, no han podido observar los cambios ocurridos en las costumbres públicas, no es fácil de comprender el desarrollo que en el presente siglo ha tenido el periodismo. Acaso este desarrollo ha podido lograrse en perjuicio del libro; acaso tambien la importancia del periódico se ha exagerado con exceso, ó no se han medido y pesado bien sus inconvenientes y sus ventajas; pero esto, que puede motivar las reflexiones del moralista y del filósofo, es ajeno en un todo á mí, que me limito siempre, y con especialidad ahora, á entregar al juicio público, sin exponer el mio, papeles curiosos de los que tropiezo en mis investigaciones por las bibliotecas y archivos.

Entre los elementos de publicidad con que ahora contamos figura un ejército de vendedores ambulantes, dotados de muy buena vista, que facilitan la adquisición de todo papel nuevo, llevándole hasta las más distantes barriadas con que no hubieran podido soñar nuestros abuelos madrileños. En portadas de café y de teatros, en los prestos fijos de cerillas, en las porterías de algunas casas y en otros muchos puntos de la población pueden encontrarse á cualquier hora del día y de la noche ejemplares de la prensa noticiosa y de la política, de la festiva ilustrada y de la seria de carácter popular.

Portadas y escaparates nos ofrecen gratis las últimas caricaturas, al lápiz ó al cromo, de políticos y de toreros, de escritores y artistas, y quien hoy tuviese la manía coleccionista y se fijase en la especialidad periodística, habría de consagrar á la satisfacción de su capricho sumas no despreciables. Y cuando llega la hora en que se dan al público los diarios de más circulación, los vendedores de los mismos atropellan al transeunte, ofreciéndole por cinco céntimos, ó un perro chico—medesimo que ha de causar en el futuro numerosos quebraderos de cabeza á los sábios españoles y á los traductores extranjeros,—las últimas noticias del

Tonkin y del Sudán, los acontecimientos que nosotros averiguamos en brevísimas horas y que en el siglo XVIII no serían conocidos hasta un mes después de su fecha.

En el siglo XVIII habia tambien sus vendedores de periódicos, pero en número de setenta y uno y agremiados con carácter de Hermandad religiosa y uso de chapá de latón. Verdad es que entonces los periódicos eran algo menos en número que ahora, como que se reducían por punto general á la «Gaceta de Madrid», el «Diario de Avisos» (que se vendía poco, aunque tenía muchos suscriptores), «El Mercurio», que ignoró si se vendía públicamente, y «El Corre de los Ciegos», que acaso debió el nombre á los auxiliares de su venta. Verdad es tambien que los ciegos vendían en los descansos forzosos que aquellas publicaciones les dejaban y las novenas de los santos, y las historias de milagros obradas por intercesión de los mismos, ya los romances en que se relataban las gallardías y proezas de los más célebres bandidos.

Con estos elementos, las «Gacetas» extraordinarias del Gobierno, que menudeaban por entonces casi tanto como los extraordinarios que hoy lanza la industria privada, en busca de una ganancia no siempre lícita, algún caso gracioso ocurrido á una doncella de esta corte, «la salve del rap á quien iba á ajusticiar», y los «condiciones que deben tener las señoras mujeres»; las siete palabras de Nuestro Señor en la Semana Santa; la vida del santo patrón, por San Isidro, y otras publicaciones análogas, los ciegos de Madrid—ciegos de veras entonces—ganaban honradamente la vida.

No les faltaba tampoco en alguna ocasión quejas que lamentar, por si la Real Imprenta les facilitaba tarde el papel, ó por si otros vendedores privilegiados les hacían la competencia, y bajo este punto de vista y á título de curiosos, creo que se leerán con gusto los siguientes papeles, relacionados con la industria de los ciegos.

Son los dos primeros, la solicitud de la Hermandad al ministro Floridablanca para que se les facilitase á hora cómoda la «Gaceta», por los perjuicios que les causaba la autorización de venta que tenían otros libreros; y la orden del citado ministro comunicada al subdelegado de la Real Imprenta para que fuesen atendidos los ciegos.

Hé aquí dichos documentos: «Excmo. Sr.: El Hermano Mayor, Tesorero y demás oficiales de la Hermandad de la Visitación de Nuestra Señora á su prima Santa Isabel, que se compone de los pobres ciegos de esta

corte, con la veneración debida á V. E. hacen presente: Que conociendo el Consejo que estos infelices vasallos por su falta de vista no pueden destinar á ningún oficio, trató el modo de darles algún destino en que se buscasen la vida sin ser una dura carga á el Estado, y así en el año de 1782 se les dieron sus ordenanzas, y uno de los arbitrios, pero el principal en que se les conserva para mantenerse es el vender «Gacetas», que siempre se les ha dado para esto á quatro quartos y desde por las mañanas temprano; pero ya en 1780 en ocasión que por cuenta de la Real Hacienda administraba aquella oficina D. Gavino de Mena, hizo ésto por su propia autoridad la novedad de invertir las horas en términos que hubo ocasión en que no franquearon las «Gacetas» á los pobres ciegos hasta las quatro ó mas de la tarde; y sin embargo de que la paternal bondad de V. E. tuvo la de dar orden para que se les diesen las «Gacetas» por la mañana temprano, no lo cumplió así dicho don Gavino y continuó los ciegos recibiendo las «Gacetas» aunque no tan tarde, á una cosa como después de las doce de la día; y en esto no se sigue beneficio á la Real Hacienda por cuanto á mas del despacho principal de la casa de la Imprenta hay otros tres puestos de libreros ricos á quienes bien temprano se les dan á quatro quartos y ellos las venden á cinco. En cuya atención é implorando la paternal caridad de V. E. y en una cosa en que ningún perjuicio puede reportar la real Hacienda, suplican á V. E. se sirva tener la bondad de expedir su superior orden, por que el administrador de la «Gaceta» haga que se entregue ésta á los individuos de dicha Hermandad á la misma hora y precios que á los libreros de los tres referidos puestos, y en ello recibirán merced, etc.—Madrid y Mayo 2 de 1787.—Por los exponentes Pedro Perez.—Excmo. Sr.: A V. E. suplican los pobres ciegos de Madrid.»

«Aunque se han negado varias veces diferentes pretensiones que ha hecho la Hermandad de Ciegos de Madrid, con motivo de las «Gacetas», que se les dan para que se utilicen en venta, dejando de hacerlo esa Real imprenta; atendiendo á lo piadoso de la causa, tengo por conveniente que de aquí en adelante se les distribuyan las «Gacetas» á la misma hora que á los libreros de los tres puestos, no dándose á ellos ni á otros hasta las doce de los días martes y viernes. Lo prevengo á Vm. para su cumplimiento, y que lo haga saber á los ciegos como resolución á la instancia que últimamente me han dirigido. Dios guarde á Vm. muchos años Aranjuez

Provincias.	Aduanas.	Habilitacion.
Salamanca.	Aldendávila.	Para la importacion de carbón vegetal, frutas, hierro en flejes, legumbres, loza, maderas sin labrar, pieles al pelo de ganado vacuno y cabrío, rejas y sal.
	Soucelle.	Para importar maderas sin labrar.
TERCERA CLASE.		
Aduanas habilitadas para exportacion al extranjero en general, excepto galenas, plomos y litargirios; para intervenir el movimiento de entrada y salida de carroajes y caballerías y de ganados que entren ó salgan á pastar, y para la importacion de los envases que se introducen con el fin de exportar mercancías del país, con arreglo á las prescripciones de la disposicion 3.ª del Arancel.		
Provincias.	Aduanas.	
Badajoz.	Alconchel. Villamejor del Fresno.	

Provincias.	Aduanas.	Habilitacion.
Huesca.	Hecho.	Para la intervencion de los ganados en su movimiento de entrada y salida á pastar, y para facilitar papeletas de contaseña de las caballerías de viajeros.
Navarra.	Echelar.	Para la importacion de ganados, y para los adeudos que no excedan de 25 pesetas, por medio de recibos talonarios.
	Isaba.	Para la importacion de comestibles y ganados, y para autorizar el tránsito por tierra de los reinos y duques del Valle del Roncal.

ADUANAS TERRESTRES.

PRIMERA CLASE

Aduanas habilitadas para el comercio de importacion, exportacion y tránsito en general por caminos ordinarios.

Provincias.	Aduanas.
Badajoz.	{ Albarquerque. Badajoz (principal). Olivenza. San Vicente.
Cáceres.	{ Alcántara. Herrera de Alcántara. Valencia de Alcántara (principal).
Gerona.	{ La Janquera. Port Bou (principal).
Goipúzcoa.	{ Irún.
Huelva.	{ Paimogo.
Huesca.	{ Benasque. Canfranc (principal). Plan. Sallent. Torla.
Lérida.	{ Alós. Bostot. Farga de Moles. Lés (principal).
Navarra.	{ Dancharinea (principal). Valcarlos.
Orense.	{ Cadabós. Puente Barjas. Verín (principal).
Pontevedra.	{ La Guardia. Salvatierra. Tuy.
Salamanca.	{ Alberguería. Aldea del Obispo. Barba de Puerco. Fregeneda (principal).
Zamora.	{ Alcañices (principal). Fermoselle. Pedralba.

No tienen habilitacion para despacho de tejidos las Aduanas citadas, excepto las de Badajoz, Port-

26 de Junio de 1787 — El conde de Floridablanca.—Sr. D. Santiago de Barafeldi.

El triunfo de los ciegos habria de reflejar en perjuicio de los liberos, que tambien se consagraban a la venta del periódico oficial, y así se vé que en Febrero de 1789 elevaban al rey la solicitud que sigue por conducto del conde de Floridablanca:

Se continuará.

Alicante 6 de Mayo de 1885.

LA COALICION ELECTORAL.

Prescindamos de las elecciones de esta capital, donde todo ha sido una farsa y una mentira. Aquí nadie ha ido a votar y han aparecido por arte de *birli-birloque* la friolera de 1.249 votos, distribuidos entre los seis colegios en que se divide este distrito electoral.

A la consideracion de todo el mundo dejamos esta patente y manifiesta supercheria; lo que nos incumbe es ocuparnos de las elecciones verificadas en Madrid, Barcelona y otras capitales de España, donde la coalicion ha obtenido un ruidoso triunfo. La suerte del gobierno está ya decidida, sus vinculos con el país rotos, el cuerpo electoral ha despertado del letargo en que yacia, respondiendo a las provocaciones del Sr. Romero Robledo, y la leccion que le acaba de dar no puede ser más dura. Ahora, si resta a éste Ministerio un átomo de vergüenza, procede que haga su maleta y se marche a veranear, á no ser que sea su propósito agotar la paciencia y el sufrimiento del país, que en ese caso ya sabe el país, la manera como ha de despedir á los que comprometen su honra y su prestigio y ponen en grave peligro sus intenciones más caras.

De que no puede existir un día más en el poder el gobierno del Sr. Cánovas, lo demuestra de una manera elocuente el resultado de la eleccion obtenida, viva protesta á los que, en la creencia de que rigen los destinos de un pueblo esclavo, no emplean otro procedimiento de razon y justicia que el látigo y la mordaza. Bien que el Sr. Romero Robledo solemnemente ha dicho en pleno parlamento que cada cual es juez de su propia causa, y con estas perniciosas y terribles teorías no puede gobernarse á un pueblo culto.

Pero basta de digresiones y ocu-

pémenos de las elecciones de Madrid, cuyos datos nos facilitan todos los periódicos liberales de la corte recibidos ayer:

Cifras exactas.

El resultado que el domingo tuvieron las mesas es el siguiente:

	Votantes	Oposicion	Ministeriales.
Palacio . . .	2.025	799	1.226
Universidad . . .	1.812	971	841
Centro . . .	1.676	957	719
Hospicio . . .	1.782	922	860
Buenavista . . .	2.276	1.188	1.088
Congreso . . .	1.606	922	684
Hospital . . .	1.496	828	668
Inclusa . . .	1.121	596	525
Latina . . .	1.395	772	623
Audiencia . . .	1.591	877	714
	16.780	9.832	7.948

Como se vé, la coalicion ha obtenido mil ochocientos ochenta y cuatro votos mas que el Gobierno, teniendo en cuenta que de los 7948 electores que han emitido sus sufragios á favor de éste, mas de la mitad son empleados contra los que se ha ejercido una fiscalizacion depresiva y una vigilancia bochornosa é irritante. Se deduce de esto las simpatías con que cuenta el señor Romero Robledo en el cuerpo electoral independiente, libre de toda añagaza y ageno al yugo del Gobierno; en una poblacion cuyo censo electoral no baja de 45.000 electores solo ha podido reunir escasamente 4.000, como se demuestra por los datos que dejamos expuestos.

No solo en Madrid ha obtenido la coalicion un señalado y ruidoso triunfo; en Barcelona, de 23 presidentes ha ganado 13 la coalicion; en Santander, de 8 colegios, 6 por extraordinaria mayoría; en Zaragoza se han ganado todos los distritos por dobles mayorías; en Huesca todas las mesas de los colegios; en Pontevedra los cinco colegios de que se compone el distrito; en Orense todos los colegios; en Lérida de cinco mesas, cuatro; en Sevilla de cinco colegios la coalicion ha ganado la presidencia en cuatro; en Avila han sido ganadas todas; en Valencia ha ganado la coalicion tres mesas é intervenido las restantes; en Barbastro los conservadores han abandonado el campo de la lucha.

Respecto á coacciones y arbitrariedades, el telégrafo denuncia que de Albacete mas de 400 electores estuvieron á reclamar las cédulas

al Alcalde y les fueron negadas con pretexto de que las habia mandado repartir. De esto se levantó acta notarial, acordando más tarde la coalicion por este y otros motivos ir al retraimiento; en Cartagena la coalicion ha publicado el siguiente manifiesto que directamente hemos recibido de la Junta directiva de la coalicion.

Dice así:

«La Junta directiva de la coalicion electoral á sus correligionarios.

Todos habeis presenciado los sucesos del día. Aquellas groseras artes empleadas por los políticos de aldea, en desprestigio del sistema electoral, han sido trasportadas á esta cuita ciudad, corregidas y aumentadas, para vergüenza de sus autores ó inspiradores.

Los llamados por la ley á abrir los colegios y presidir las mesas interinas, han sido sustituidos á última hora por hombres rudos, necesitados de la elemental educacion en que se aprenden las reglas de urbanidad, llevando á este extremo el rebajamiento de la autoridad electoral.

Las mesas constituidas antes de la hora; el Alcalde arrebatando las urnas, para constituir por sí más tarde dos colegios asistido de la guardia civil; la fuerza pública arrojando violentamente á los secretarios de edad ya empezada la votacion, la guardia civil situada dentro de los colegios del campo; los escrutinios de mesa hechos á puerta cerrada; el Gobernador de la provincia empleando su autoridad en despojar á un presidente de mesa definitiva, proclamado y posesionado de su cargo, obligándole á poner á disposicion del Alcalde la urna, libros talonarios y documentos que le habian sido entregados: todo ello forma el deplorable cuadro de coacciones, violencias y usurpaciones consumadas en este día.

La lucha electoral se ha hecho imposible. El ejercicio del derecho es incompatible con la fuerza y la violencia. Arrojados de los comicios, no podéis volver á ellos. Por doloroso que sea decirlo, la abstencion es una necesidad hoy; el retraimiento mañana, una consecuencia forzosa de las violencias del poder erigidas en sistema, mientras tales procedimientos se emplean.

Os aconsejamos ayer el ejercicio del derecho electoral; no os podemos aconsejar hoy que acadaís á los colegios á ser vejados y á consentir pacientemente todo linaje de falsedades y amaños, haciéndoos cómplices de ellos. Puesto que se quiere el vacío, hágase en buena hora; gocen de su soledad y de su obra los autores de los sucesos de hoy: para ellos la gloria de la hazaña; para voso-

tros la satisfaccion de haber evitado con vuestra prudencia dolorosos acontecimientos. Habeis afirmado la cultura de este pueblo. Su carácter es lo permanente; lo transitorio, la usurpada representación que no conseguirá degradarlo.

Alejáos de los colegios, y esperad confiados en que ha de desaparecer, cendeno por la opinion pública, este gobierno que nos deshonra y avergüenza.

Cartagena 3 de Mayo de 1885.—Antonio Onofre Aleocer, José Profumo, J. Solano, Antonio Blanca, Rodolfo Fandos.

Abierto en nuestras columnas el capítulo de coacciones y atropellos, continuaremos otro día dando cuenta de los que el Gobierno ha puesto de relieve en esta última etapa, en su afán de perpetuarse en el poder.

Hé aqui el resultado obtenido en los seis colegios de esta capital en las actuales elecciones, en el día de ayer:

CONSISTORIALES.

	Votos.
D. Julio Porcel Garcia	79
» Juan José Carratalá	82

SAN FRANCISCO.

D. Antonio Bernabeu Garcia	46
» Agustin Baeza Quiran	46
» Salvador Farach Pomata	32

TEATRO.

D. T. José Javaloyes Mira	89
» Pedro Fó Oliver	87

CÁRMEN.

D. Florentino Elizaicin España	59
» Mariano A. Mingot Valls	59
» José Minguiló Calvo	55
» José Maria Parreño	59

SAN ANTON.

D. Julian de Ugarte Palomares	103
-------------------------------	-----

SANTA MARÍA.

D. Emilio Senante Llándes	51
» Francisco Pascual del Pobal	37

Además han obtenido votos, don José Maria Muñoz, 1.—D. Román Bono, 2.—D. Miguel Colomer, 2. D. Antonio Campos, 1.—D. Eleuterio Maisonnave, 4.—D. José Mauricio, 1.—D. Benedicto Mollá, 9.—D. Amado Alberola Martinez, 3.—D. Carlos Chorro, 2.—D. José Vicient, 2.—D. Jaime Fuster, 2.—D. Manuel Clavel Bosch, 2.—Don Antonio Mandado Lopez, 5.—Don Mariano A. Mingot Valls, 14.—D. José Ausó Arenas, 4, y D. Juan Antonio Masanet, 4.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 4 de Mayo de 1885.

Mi apreciable amigo: Me ha sorprendido ver mi carta del 1.º publicada en EL CONSTITUCIONAL de ayer. Me piden ustedes perdon por haberla dado á la prensa y me apresuro á otorgarlo, sintiendo, si, no hubiera escrito con las cauteles de lenguaje que reclaman las correspondencias que se destinan á la publicidad. Así ocurre que aparece como absoluta la afirmacion de que la coalicion no vencería en la lucha electoral, cuando á renglon seguido los términos son dubitativos y apuntando la idea de que aun venciendo Romero Robledo no sería completo su triunfo.

En puridad de verdad, los coaligados tenemos grandes y fundadas esperanzas de vencer; pero lo que nadie podía imaginarse es, que la victoria en la lucha para las presidencias de las mesas fuera tan completa. De 50 la coalicion ha obtenido 33 y los ministeriales 17, y de 28 685 electores de que se compone el censo de Madrid, han tomado parte 16 780, de los cuales 9.732 son de oposicion y 7.048 ministeriales, siendo en su gran mayoría empleados de los ministerios, del Ayuntamiento y de la Real casa.

El entusiasmo durante la lucha ha sido grande; nadie podía prever que el cuerpo electoral respondiera del modo brillante que lo ha hecho en esta ocasion. Un censo defectuoso, una preparación premiosa, una desconfianza grande en la eficacia de la lucha, todo hacia prever sería difícil levantar el espíritu del cuerpo electoral; pero ha bastado el impulso de nuestro preclaro jefe don Práxedes Mateo Sagasta y el espíritu liberal de los jefes coaligados, para que como un solo hombre se haya movido ese cuerpo casi inerte, en reivindicacion de sus más preciados derechos sociales y políticos; y aunque la cuestion revestía purísimo carácter municipal, el Gobierno con sus atrevimientos y con sus provocaciones la ha convertido en política.

En las últimas discusiones mantenidas en el Congreso, Romero Robledo ha tenido singular empeño en que así fuera considerada; D. Antonio Cánovas se ha dejado arrastrar por esas corrientes, y seguros del triunfo, en vez de atenuar la significacion política que su ministro de la Gobernacion daba á la lucha, la acentuó más, presentando la resistencia como necesaria y legitimando el derecho de recomendacion á los que de la administracion pública dependen; que no es otra cosa que la imposicion y el falseamiento de la voluntad electoral del empleado del Estado.

La situacion en que por estas imprudentes manifestaciones ha quedado el Gobierno, no solo es de descrédito, sino que han de conducirse necesariamente á su ruina. El partido conservador de Madrid ha quedado deshonrado por el mismo Romero Robledo: él, segun éste decia, es el único que se ha ocupado en reivindicar sus derechos electorales en tiempo oportuno: él, en la oposicion como ahora, ha mantenido y fomentado su organizacion para la lucha; á él se le han unido los intereses de empleados que se someten por la conservacion de sus destinos, las dependencias del Ayun-

Boa, Irún, Cenfranc, Frogeneda y Valencia de Alcántara.

Está en suspenso la habilitacion para importar coloniales que disfrutaban dichas Aduanas, excepto Badajoz, Frogeneda, Irún, Port-Boa y Valencia de Alcántara.

SEGUNDA CLASE.

Aduanas habilitadas para el comercio de exportacion en general, excepte galenas, litargirios y plomos, para impartar determinados efectos y las pequeñas cantidades de cualquiera clase de géneros que traigan los viajeros, las que serán despachadas por medios de recibos talonarios, y para intervenir el movimiento de ganados y carruajes que entren ó salgan temporalmente del Reino.

Provincias.	Aduanas.	Habilitacion.
Cádiz . . .	{ Línea del Cam- po de Gibralt- ar	{ Para cualquiera cla- se de efectos, ex- cepto tejidos.
Gerona . . .	Camprodón . . .	{ Para importar gana- dos, mineral de hierro y cal.

Provincias. Aduanas. Habilitacion.

Gerona . . . Poigcerdá . . . { Para importar cual-
quiera clase de
efectos, excepto
tejidos, y para au-
torizar el tránsito
de los frutos y efec-
tos de la Cerdeña
por la carretera
francesa de Mont-
Louis al Ampur-
dán.

Guipúzcoa. Behovia . . . { Para impartar efec-
tos de comer, be-
ber y arder, gana-
dos, brea, cales,
cáñamo, ladrillos,
lino, maderas y re-
sinas; para el des-
pacho de equipaje
de viajeros, y
para intervenir el
movimiento de en-
trada y salida de
carruajes.

Huesca . . . Bielsa . . . { Para importar gana-
dos y para exportar
minerales de
plomo.

Provincias. Aduanas.

Cáceres . . . { Valverde del Fresno. Zarza la Ma-
yor.
Huelva . . . Encinasola. Rosal de Cristina.

CUARTA CLASE.

Puntos habilitados para ciertas operaciones de importacion y de exportacion con intervencion del Resguardo.

Provincias. Aduanas. Habilitacion.

Cáceres . . . { Aceñas de Mem-
brio . . . { Para la exportacion
de corcho con do-
cumentos de la
Aduana de Herrera
de Alcántara.
Cedillo . . . { Para la exportacion
de carbon vegetal,
corcho y corteza
cortiente con do-
cumentos de la
Aduana de Herre-
ra de Alcántara.
Encomienda de
Herrera . . . { Para importar cal y
yeso con documen-
tos de la Aduana
de Herrera de Al-
cántara.

tamiento, que son numerosísimas, á impulsos de un alcalde nombrado ad hoc y cuyas reformas parecían encaminadas á encadenar la voluntad electoral de sus subordinados; una usted á esto de la recomendación, poco meditada, que de público se dice ha hecho la Intendencia de la Real casa á la servidumbre de ésta para que votaran los candidatos de los conservadores, y después de bien adicionados, dedúzcalos usted de la suma de electores que figuran haber votado las presidencias de las mesas electorales, y comprenderá usted cuán exigua é insignificante es á la que en buena lógica queda la masa electoral del partido conservador. No registra la historia fracaso igual, así es que el resultado estaba fuera de los límites de toda prudente previsión.

En cuanto al Gobierno, no sé qué actitud podrá tomar después de la derrota; pero ésta reclama imperiosamente que ofrezca su dimisión á S. M.: han sido vencidos allí donde pueden ejercer mayor su influencia, han sido vencidos apesar de sus recomendaciones que nadie juzgará que no tienen alcance de coacción por embosada que se haya hecho, han sido vencidos después de dar carácter político á la lucha en Madrid; por lo tanto su dignidad les impone el deber de dejar sus puestos y á S. M. toca apreciar esa manifestación solemne de la opinión pública.

En provincias las autoridades pueden, y tal vez lo realicen, mistificar la voluntad del cuerpo electoral, retraerle, influir para que lo negro resulte blanco y lo blanco negro; pero en Madrid, donde esas cosas no son fáciles de llevar á cabo, ya ven los altos poderes del Estado cuál es la expresión sincera de los electores; y, ahora y siempre, Madrid ha sido la cabeza y corazón del país.

El Gobierno recurrirá, yo no lo dudo, á obtener de las provincias un resultado diametralmente opuesto al de Madrid, y si lo consigue, éste será un asidero para defender sus carteras, al cual anirán aquella teoría de la resistencia y de la defensa de las instituciones, á que tan aficionados son los conservadores, como si el poder y la voluntad de sostenerlas estuviera vinculado en su partido. No, nosotros sabemos defenderlas, por la libertad y con la libertad, las defenderemos no por la imposición, sino por el amor que hácia ellas sabemos inspirar, las mantendremos con la ley en la mano, sin tolerar trasgresiones, sin consentir que nadie emplee para la defensa y propaganda de sus ideales más que los medios legales, seguros de que el país sabe, y una tiste experiencia le ha enseñado, que no hay paz ni libertad mejor entendida, que la que dá arraigadas y venerandas instituciones: la monarquía que hoy simboliza D. Alfonso XII.

Llevemos en buen hora á los republicanos de todos los matices á la gestión de los intereses comunales, pues son de todos; pero en lo que atañe á los intereses políticos y forma de Gobierno, combatámosles sin tregua ni descanso, guardándoles empero el mayor respeto y consideración á los derechos que nacen de su libertad y de su conciencia y que les reconoce la constitución y las leyes.

Si el Gobierno presenta al Rey su dimisión inmediatamente después de la lucha, es probable que el cambio se limite á las personas todas que forman

el ministerio actual, porque estando aún por legalizar la situación económica, hay necesidad de normalizar y no es fácil que de otro modo pueda obtenerse; pero si sólo se modificara con la salida del ministro de la Gobernación, consintiendo D. Antonio Cánovas del Castillo en continuar con desprestigio de su buen nombre al frente del ministerio, entonces la caída completa de la situación política sería inminente para inmediatamente después de aprobados los presupuestos.

Esta es mi opinión personal, porque en estos momentos no es fácil consular ni reflejar la opinión y pensamientos de los jefes, ocupados como están en dar feliz cima á la campaña comenzada.

Estimo, pues, que aún aceptando usted con las reservas debidas estas ideas mías, que por serlo tienen poca autoridad, debe sin embargo acogerlas como expresión de un razonamiento más ó menos lógico, pero fundado en las conveniencias mismas del partido y como estímulo para no tener impacencias.

Si por uno de esos accidentes comunes en la política se desarrollaran los sucesos de otro modo, las conveniencias serían de distinta índole; unas en perjuicio propio del partido que no debe tener apresuramientos para alcanzar el poder, sino deseos de alcanzarlo para consolidarlo; otras en daño de más sagrados intereses que deben tener el supremo de que no se les considere ligados á un determinado partido.

Esperemos, pues, á que los comicios digan su última palabra y el Gobierno y el Rey obran con arreglo á los deberes que les imponen, cada uno en su esfera, las circunstancias difíciles en que se hallan colocados, el primero por su temeridad imprudente, y el segundo por que tiene que pesar en su ánimo la importancia de esta manifestación de la opinión y las circunstancias presentes.

Ultima hora: El Gobierno está haciendo hoy un esfuerzo supremo para alcanzar el triunfo á fin de coonestar el efecto de la votación de ayer.

Todas las noticias que llegan al Congreso son favorables á la coalición, que ha sacado en las votaciones de hoy mayores ventajas que en las de ayer.

Está, puede asegurarse, alcanzado el triunfo en el Centro que hoy lleva más de 300 votos de ventaja y en el Congreso y Universidad.

Esta nota final mañana la ampliaré por telégrafo.

De V. affmo. amigo,
El Corresponsal.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.
Villena 5 Mayo 1885.

Estimado amigo: Estando en pleno período electoral, no es de extrañar que nos ocupemos de elecciones y dé á usted una pequeña idea de cómo se verifican en ésta.

Días antes, es natural que los partidos tengan sus reuniones para adoptar la línea de conducta que deba seguir y llegar á un acuerdo; así, pues, resulta que D. Victoriano Lopez, en calidad de constitucional, desconocido por su indefinida política, convocase á una reunión en su casa, para tratar del mismo asunto, y en especial de la coalición: esto no ya tan solo sorprendió á los demás partidos serios incluso al mismo constitucional, sino que fué orí-

gen de dudas; porque no siendo tal constitucional, y habiendo el partido ó comité que aquí representa la política de sagasta, tenido sus reuniones y celebrado sus acuerdos, sorprendía doblemente la llamada de este señor, tan sospechosa para la opinión; sin embargo, produjo su efecto, porque en la desconfianza no asistieron mas que los que con él establecieron de autemano el pacto; y si alguno de buena fé á ella asistió, pronto se convenció del juego que se llevaba entre manos, y protestó de aquella trama que trataba de liar.

Los republicanos verdad de esta localidad, no han tomado parte alguna en las elecciones, publicando su correspondiente manifiesto, en el que hacen constar una vez más que los conservadores de Villena, siempre en carnaval se presentan en lucha, sin oposición que pudiera honrarles bajo los nombres de republicanos del pacto, progresistas, posibilistas y constitucionales, adviriendo á los verdaderos republicanos que no se fien de estos que se apellidan republicanos que son solo conservadores de Cánovas-Pidal.

Los constitucionales, izquierdistas y demás fracciones monárquico-liberales, de acuerdo, no toman tampoco parte alguna en las elecciones.

Los carlistas igualmente y cosa rara los que figuran como conservadores á secas, tampoco: ¿qué es esto? pues se lo explicaré á V. que es bien fácil.

Segun confirmo de uno de los que figura en esta como cacique conservador, ya van transcurridos siete años de este juego de máscaras, es decir, de que por conveniencia del partido conservador, se llamen republicanos; y como es natural, una broma de estos republicanos-conservadores, gastada á este cacique, fué origen de que se enfadara y descubriera el pastel, lo que sucedió, pero en seguida le taparon la boca, diciéndole: no se apure V. hombre... si esto es una broma, ¿qué no tiene V. confianza en sus correligionarios? y claro está, se conformó y chiton: de aquí resulta la siguiente candidatura para concejales.

D. Joaquin Diaz, federal-conservador, él dice que lo sabe.—D. José Esquerme, Progresista idem.—D. Enrique Tarroella, no se sabe, pero aspirante á Concejal de algun tiempo, y se dice si progresista conservador.—don José Hernandez Catalán, no se sabe tampoco.—D. Francisco Hernandez Hernandez, posibilista.—D. José Tomás Requena, progresista.—D. José Camarasa, conservador.—D. Victoriano Lopez, del arco iris, y D. Cristóbal Amorós de Biar.

Hé aquí la candidatura de Concejales puesta en juego por los conservadores. Total, nueve que la forman, un federal, dos progresistas, uno además no muy claro, un posibilista, un desconocido en política, otro indefinido ó colorido en abundancia, uno de Biar y un conservador á secas.

¡Pobres intenciones las vigentes, y todos los republicanos que aquí figuran fueran verdad, y en todas partes sucediera otro tanto!...

En fin, señor Director, que esto da risa, y hasta vergüenza daría si se mirara en serio.

Esta candidatura que hoy aparece, puede ser muy bien reformada, porque una vez empezada la elección lleva ya dos reformas y casi será fácil que les

convenga luego otra cosa, ¡Quién sabe! Sin más por hoy, so afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.,
El Corresponsal.

GAORTILLAS.

Baños de agua dulce medicinales y especialmente sulfurosos llamados de Bonanza.

Este establecimiento que acaba de sufrir grandes reformas, queda abierto desde hoy y en él se sirve con esmero y aseo, á los siguientes

PRECIOS.

- Abono de nueve baños de ducha ó chorro, con ropa. 48 rs.
Id. sin ropa. 40 »
Abono de nueve baños con ropa 40 »
Id. sin ropa. 32 »
Un baño con agua del mar. 6 »
Un baño de ducha ó chorro, con ropa. 6 »
Un baño de id. sin ropa. 5 »
Un baño con ropa. 5 »
Un baño sin ropa. 4 »
Un baño con tohalla y sábana. 5 »
Un baño con tohalla sola. 4'50
Salvado para el baño. 1 »
Jabon para el baño 1 »
Baño sulfuroso. 8 »

NOTA. Los abonos se pagarán anticipadamente.

2-4

Nodrizca.—Una con leche de quince días desea encontrar casa para criar.

Darán razon en la calle de las Navas, número 5.

Coche-correo á los Baños de Busot, de José Bañala, sale desde el 1.º de Mayo de la posada de la Balseta, calle de Calatrav, á las dos y media de la tarde. Su domicilio, calle de Castaños, 14, ensanche.

Realizacion.—Se están realizando 20.000 mantones á la mitad del precio de fabrica. En ellos los hay capuchos de clases muy ricas, así como pañuelos propios para verano, hasta el infimo precio de 40 cts. de peseta.

Recomendamos al público esta realizacion, por ser una verdadera ganga. En las cuatro esquinas de la calle mayor casa de D. Antonio Mandado.

Santo Domingo, Enero 25 de 1880. Sr. Dr. B. Gousard, Santo Domingo.—Muy señor mio: Para los fines que pueden convenirle me apresuro hoy á manifestarle mi sincera gratitud por la asombrosa curacion realizada en mí, merced á sus bondadosos consejos.

Hallábame sufriendo de una tisis pulmonar que ya me había llevado al último extremo, es decir, al caso en que ya desahuciado por los facultativos tuve que apelar á los últimos auxilios de la religion. En ese crítico estado, fué que por consejos de V. tomé el Pectoral de Anacahuita junto con el Aceite de Hígado de Bacalao preparado por los Sres. Lanman y Kemp, y después de algunos meses de uso constante de estos dos admirables remedios, el mal ya había desaparecido radicalmente, hallándome hoy, en el goce de la más perfecta salud.

Reiterando mis gracias. Soy de Vd. atento servidor, J. H. Prat.—67.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

LOS DEPILATOIRES DUSSER!

La Pâte Epilatoire Dussier para el rostro, el Piliore para los brazos, destruyen en un abrir y cerrar de ojos todo pelo desagradable devolviendo así á la tez su pureza y su blancura, embelleciendo y rejuveneciendo. Se emplea fácilmente y no ofrece inconveniente de ningún género.

(Dusser, inventor, 1, rue J. J. Rousseau, Paris, y en casa de los principales Perfumistas de España.)

SECCION LOCAL.

FARMACIA DE AGUILÓ

Medicamentos de la estacion.—Aceite de hígado de bacalao blanco y moreno recibido directamente de Terranova.

El mismo ferruginoso extranjero y preparado en esta farmacia.

Licor de brea concentrado en competencia con el extranjero y catalan á 6 reales frasco de igual tamaño.

Jarabe de brea á 6 y 8 rs. botella.

Pastillas de clorato de potasa comprimidas del Dr. Niels, recibidas directamente del autor, á 6 rs. caja.

Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor, 15.

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.

calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la perfumería de A. Guillen Marin, Mayor, 16.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, la ópera en cinco actos «Lucia di Lamermoor.» Entrada general, 1 pta.—Mejía, 50 céntimos.

ULTIMA HORA.

Ayer tarde en la Sociedad de recreo «La Taurina» se recibió el siguiente importantísimo telegrama:

«Madrid 5 (2 30 t.)

Crisis, seguro sale Romero, probablemente todo el ministerio, discurso anoche Castelar Circulo progresista.

Madrid 5, 8-45 n.

Eleccion hoy igual resultado favorable oposiciones menos Palacio: noticias provincias igualmente.

Barcelona 5, 7-40 t.

Tenemos hoy asegurados 16 concejales de nuestra candidatura coalicionista.

Michel.

Imprenta de Antonio Rera.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns: SALIDAS DE, BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUÑA, los dias 4 y 25, 5, 7, 10, 20, 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

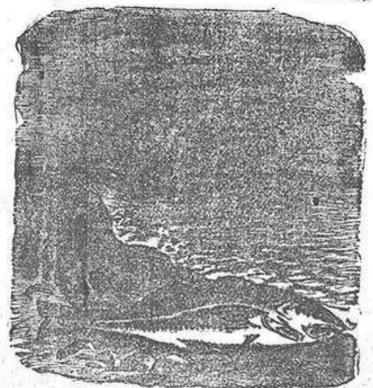
Rebajas á Familias.—Precios convencionales por apsesados de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico, 35 duros.—Tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Feas hermanos y compañía, Alicante.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN Y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con reverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos deoperados de

CONVULSION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES

DE LA Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.

Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trabordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Esvalle é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA

SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla

Admite carga y pasajeros.

Consig: starios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA,

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

[calle] Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soable, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones. corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

LA PRIMERA SUERTE DE 500 000 MARCOS IMPERIALES

2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso mas feliz en la Lotería de dinero aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,500. Además del citado premio principal de 2 millones 500,000 reales, han de salir los siguientes premios:

1 de 1 500,000 Rs. = 1.500,000 Rs.	5 de 100,000 Rs. = 500,000 Rs.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	3 de 75,000 » = 225,000 »
2 de 500,000 » = 1.000,000 »	26 de 50,000 » = 1.300 000 »
1 de 450,000 » = 450,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 400,000 » = 400,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
2 de 350,000 » = 700,000 »	253 de 10,000 » = 2 530,000 »
1 de 300,000 » = 300,000 »	512 de 5,000 » = 2 560,000 »
2 de 250,000 » = 500,000 »	818 de 2,500 » = 2.045,000 »
1 de 150,000 » = 150,000 »	

y además 48,710 premios de reales 1,000, 750, 725, 620, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 402,250 rs., han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras plazas de España, ó en Billetes de Banco ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargar—el precio de los billetes se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos y en las Colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 34 años, tuvo últimamente la satisfacción de pagar los máximos premios á los interesados.—Mi casa, encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, tuvo en las Loterías últimas el placer de pagar en España varios de los premios mayores; es decir, 1.250,000 rs.—920,000 rs.—910,000 rs.—muchos de 500,000 rs.—250,000 rs., etc., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

20 de Mayo.

Todos los pedidos se harán directamente á la casa expendedora principal de J. DAMMANN, en Hamburgo (Alemania del Norte). Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas de los puntos mas lejanos de España.

Todas las remesas de valores deben venir certificadas.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTO." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluqueras, Perfumeras y Farmacias Inglesas.

En Alicante, D. Antonio Guillen, Lopez calle mayor, 15 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Grán Lotería de Dinero.

2,500,000

Reales de vellón

ofrece, como Premio más grande y en caso el más feliz la recién y grán lotería de dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente existen:

1	Premio mayor de Rsvn.	1,500,000
1	prem. de Rsvn.	1,000,000
2	prem. de Rsvn.	500,000
1	prem. de Rsvn.	450,000
1	prem. de Rsvn.	400,000
2	prem. de Rsvn.	350,000
1	prem. de Rsvn.	300,000
2	prem. de Rsvn.	250,000
1	prem. de Rsvn.	150,000
2	prem. de Rsvn.	100,000
3	prem. de Rsvn.	75,000
26	prem. de Rsvn.	50,000
56	prem. de Rsvn.	25,000
106	prem. de Rsvn.	15,000
253	prem. de Rsvn.	10,000
512	prem. de Rsvn.	5,000
818	prem. de Rsvn.	2,500
31720	prem. de Rsvn.	725
16990	prem. de Rsvn.	1500, 1000, 750, 620, 500, 470, 335, 200, 100

Estos 50,500 premios son sorteados dentro de seis meses y en siete secciones.

Cada uno tiene en nuestra casa la ventaja que recibe directamente los billetes originales sin intermediación de comisionistas y en su consecuencia no solo se lo manda las listas oficiales en el tiempo mas breve posible despues que se hayan verificados los sorteos, sino tambien los billetes originales se venden en nuestra casa siempre al precio que consta en el prospecto y sin aumento alguno.

Aprobada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la Hacienda pública, como la más reciente grán Lotería de dinero de 100,000 Billetes de los cuales más que la mitad, 50,500 billetes serán sorteados en siete clases sucesivamente segun la recopilación de premios, que se halla al márgen. El capital total que se sortea importe unos

47,752,250 Reales de vellón

Gora esta grán lotería por los ricos y aumentos abundantes premios, como tambien por la verdadera garantía de su pronto y seguro pago, una suma predilección en todo el Orbe.

Segun las disposiciones del prospecto se dirige esta lotería por una Direccion General, especialmente establecida para este fin, y además se halla vigilada toda la empresa por el Gobierno mismo.—Una muy notable ventaja, que ofrece esta lotería de dinero, consiste á no dudar, en la favorable disposición, que todos los 50,500 premios deben decidirse con toda seguridad dentro de pocos meses y en siete clases.

El premio mayor de la primera clase importa Marcos 50,000, ó sean unos Rsvn. 250,000; y ya acciende en la segunda clase á Rsvn. 800,000, importando en la tercera clase á Rsvn. 650,000, en la cuarta clase sube á Rsvn. 400,000, en la quinta importa Rsvn. 450,000, en la sexta Rsvn. 500,000 y en la sétima clase puede importar eventualmente Rsvn. 2,500,000, especialmente empero Rsvn. 1,500,000, 1,000,000 etc. etc.

Enagase á toda persona que guste participar á esta grán lotería, se servirá dirigir sus pedidos directamente á la Casa de comercio infrascripta, á cuyo establecimiento se haya confiado la venta de los billetes originales. Los pedidos deben venir por cartas certificadas bien lacradas, acompañadas con su importe respectivo sea en Billetes de Banco de España, en libranzas del Giro Mútuo sobre Madrid, Barcelona ú otra plaza española, en letras de cambio de facil cobro sobre cualquiera plaza comercial europea, siempre ostendidas á su orden de la firma infrascripta ó en sellos de correo españoles.

Para los sorteos de la primera clase vale

Un Billete Original Entero Rsvn. 30
Un Medio Billete Original " 15

Inmediatamente despues que se haya recibido el pedido con su importe se mandan al comitente los billetes originales provistos del escudo del estado y simultáneamente se acompaña el prospecto oficial, en idioma español que dá á conocer todos los pormenores, los diferentes premios, las fechas de los sorteos y las puestas de las varias clases. Se ruega que las señas de los pedidos vengan escritas con toda claridad para, evitar demoras y pérdidas. Verificado que sea el sorteo se envía á cada interesado la lista oficial provista igualmente del escudo, que demuestra con toda claridad los números agraciados con los respectivos diferentes premios.

El pago de los premios se efectua segun lo prescribe el prospecto con toda prontitud y bajo garantía del Gobierno.

Si, contra toda espera, no concuerda á un comitente el prospecto, pudiese con toda franqueza devolver los billetes que no concuerdan pero siempre antes del sorteo, en la seguridad que el importe pagado será reembolsado con toda regularidad.

Se manda el prospecto oficial, gratis y con anticipación á quien guste pedirlo. Contando que la participación á esta más reciente y grán lotería de dinero será sumamente grande, y para poder ejecutar los pedidos con todo esmero y atención posible, se ruega que se los dirijan lo más pronto posible, pero siempre.

antes del 15 de Mayo de 1885 y directamente á

Valentin & Cia.
Hamburgo, (Alemania).

CENTRO DE EDUCACION FISICA
Director
JUAN CARRATALA DESSIA
Horas de clase.
Niños, de 8 á 9 de la mañana.
Niños, de 6 á 7 de la tarde.
Adolescentes, de 7 á 8 de la noche.
Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

Elvira.
Saldrá de este puerto el 6 para Valencia, Barcelona y Liverpool.



Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidacion San Fernando 9.

Rita.
Saldrá de este puerto el 15 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.



Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidacion San Fernando 9.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de color y sabor agradable, de facil digestión, y le soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Comunico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprobar sus ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que he rechazado por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados los soportan sin el inconveniente de la resaca en un

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS
Habana, Marzo 3 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881
Sra. Scott & Bowne, Nueva York.
Muy Respetable: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de sus anteriores, como el paladar, y larga conservación, y sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son inimitables. Con esto motivo tengo gran placer en hacerle saber publico.

Soy de Vds. S. S. O. R. S. M.
DE AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

Botellas grandes á 22 reales.

Idem pequeñas á 13, reales.

CALENTURAS.

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 42 rs., y de 84 para las rebeldes, 24., y por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza de la Villa 4, laboratorio y pormenor Sacramento 2, botica y en todas las buenas boticas y droguerías de España y en Alicante, Soler, Gadea, Bellido y Benet.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor John Byng, actualmente en el puerto saldrá para Rouen directo el 9 del corriente admitiendo carga para

Paris-Bercy.

Dirigirse para flete y demás á los señores, Raymundo y compañía. Puerta del muelle.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

Los únicos premiados
EN LAS GRANDS XPOSIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SORTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafin Sauchez, Princesa, 19.

ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO
Patente perfeccionado de Lambeth.
UNICO depósito en Alicante:
BAZAR MIRO,
San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Fórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes

sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de físicas y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 ptas; en provincias, 2,50, franco de porte.
Lobo, 8, duplicado, Madrid.